

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
FINAL DE EVALUACIÓN****INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -063-2017**

OBJETO: DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION EN LOS DESTINOS DE POSCONFLICTO, ORIENTADOS AL DESARROLLO TURISTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA, A FIN DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN DICHS TERRITORIOS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA – 063 - 2017, procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	Proponentes
1	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDÁN BETANCUR
2	ISOLUCIONES SAS
3	UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO No.26
4	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
5	SCHOOL FOR STARTUPS LTDA
6	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
7	UNION TEMPORAL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS POSCONFLICTO
8	UNION TEMPORAL COOPERATIVA Y LIBERTADORES
9	CONSORCIO ADALID
10	U.T. TURISMO EN PAZ POR COLOMBIA
11	CORPORACIÓN OUTOWN
12	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

1.1 CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	CUMPLE	
2	ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	
3	UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO No.26	CUMPLE	
4	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	CUMPLE	
5	SCHOOL FOR SARTUPS LTDA		RECHAZADO
6	AREANDINA	CUMPLE	
7	UNION TEMPORAL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS POSCONFLICTO	CUMPLE	
8	UNION TEMPORAL COOPERATIVA Y LIBERTADORES		RECHAZADO
9	CONSORCIO ADALID		RECHAZADO
10	U.T. TURISMO EN PAZ POR COLOMBIA	CUMPLE	
11	CORPORACIÓN OUTOWN		RECHAZADO
12	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		RECHAZADO

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.1 cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR FESU	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ISOLUCIONES S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO N° 26	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SCHOOL FOR STARTUPS LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS DEL POSTCONFLICTO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-063-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL Y COOPERATIVA LOS LIBERTADORES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-063-2017, se concluye lo siguiente:

1. FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

2. ISOLUCIONES S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

3. UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO N°26

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

4. UNIVERSIDAD DE MEDELLIN.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

5. SCHOOL FOR STARTUPS.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

6. FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

7. UNION TEMEPORAL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

8. UNION TEMPORAL COOPERATIVA LOS LIBERTADORES.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos.

9. CONSORCIO ADALID.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos, ya que no presento documentos o Información a la solicitud de subsanables, se mantienen las observaciones así:

Consociado, **ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S,**

- Notas a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015 incompletas.
- No presenta notas de carácter específico para parte del estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015.
- No presenta notas para el estado de resultados año 2016 comparativo año 2015.

- No presenta copia de la tarjeta profesional de contador.

Consortiado, **ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL,**

- No presenta estado de situación financiera y estado de resultados integral año 2016 comparativo año 2016 acorde a los términos de la invitación numeral 3,2 b para extranjeros.
- No presenta notas a los estados financieros en moneda nacional de Colombia con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros atendiendo las normas internacionales de información financiera.
- No presenta dictamen del revisor fiscal o de la persona natural o jurídica que ejerza la auditoría externa, a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015.
- No anexa copia de la tarjeta profesional del contador - o certificación del representante legal, en caso no requerirse la tarjeta profesional de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen.
- No anexa certificado de antecedentes junta central de contadores del contador - o certificación del representante legal, en caso no requerirse la certificado de antecedentes junta central de contadores de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros

10. UNION TEMPORAL TURISMO EN PAZ POR COLOMBIA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la información allegada como subsanable, se evidenciaron las siguientes situaciones:

Integrante, **CHIVAS Y VIAJES POR COLOMBIA S.A.S**

- Los valores registrados en deudores comerciales y otros, año 2016-2015 y pasivos por anticipos y avances recibidos año 2015, no son concordantes frente a lo registrado en las notas a los estados financieros, nota 5 y 13.
- Los valores registrados en otros egresos año 2016 e intereses año 2015 no son concordantes frente a lo registrado en las notas a los estados financieros, nota 19 y 20.
- Los valores registrados en las notas a los estados financieros no son concordantes en nota 5 deudores año 2016 y 2015. Nota 13 otros pasivos año 2015. Nota 19 gastos no operacionales año 2016 y nota 20 gastos de intereses año 2015 frente a los valores registrados en los estados financieros, (estado de situación financiera y estado de resultados integral) año 2016 comparativo año 2015.

Integrante, **CORPORACION EMBRUJO LLANERO**

- No presenta dictamen de Revisor Fiscal año 2016 comparativo año 2015. Solo presenta dictamen de Revisor Fiscal para el año 2016.
- No presenta copia de la tarjeta profesional del contador.
- No presenta certificado de antecedentes junta central de contadores del contador.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

11. CORPORACION OUTOWN

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2, y 3.2.1 de los términos de referencia definitivos, ya que no presenta documentos o Información a la solicitud de subsanables, se mantiene la observación:

- No presenta estado de resultados año 2016 comparativo año 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2.2. CONSOLIDADO REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS	CUMPLE	
2	ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	
3	UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO No.26	CUMPLE	
4	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	CUMPLE	
5	SCHOOL FOR SARTUPS LTDA	CUMPLE	
6	AREANDINA	CUMPLE	
7	UNION TEMPORAL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS POSCONFLICTO	CUMPLE	
8	UNION TEMPORAL COOPERATIVA Y LIBERTADORES	CUMPLE	
9	CONSORCIO ADALID	NO CUMPLE	
10	U.T. TURISMO EN PAZ POR COLOMBIA	NO CUMPLE	
11	CORPORACIÓN OUTOWN	NO CUMPLE	

12	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		RECHAZADO *Oferta extemporánea*
----	--------------------------	--	------------------------------------

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Requisito:

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados, que tengan por objeto y/o en su alcance procesos de capacitación dirigidos a instituciones de educación superior, empresas o comunidades especiales, ejecutados en los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente invitación y que la suma de las certificaciones presentadas sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia.

Verificación:

PROponente	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	Certificación suscrita por la ESAP del convenio de asociación No. 018 de 2014 "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros para diseñar virtualizar y desarrollar el diplomado en "GESTIÓN DEL RIESGO Y REDUCCIÓN DE DESASTRES" PARA LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE...". Valor: \$611.443.314 Año de terminación: 2014 SMML: 993	CUMPLE
Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	Certificación de contrato suscrito con la Gobernación de Antioquia "prestación de servicios educativos de formación en cursos cortos en habilidades para la vida de los beneficiarios de la acción "Generar capacidades para acceder al empleo...". Valor: \$1.211.841.678 Año de terminación: 2015 SMML: 1.881.	CUMPLE
Consortio Adalid	Certificación de contrato suscrito con la Cámara de comercio Hispano-colombiana "Fortalecer las competencias de innovación, productividad y de	CUMPLE

	<p>gestión de los participantes...” Valor: \$493.056.000 Año de terminación: 2016 SMML: 715</p> <p>Certificación de contrato suscrito con ASENOF “Fortalecer las competencias de las entidades de desarrollo humano y educación técnica afiliadas a ASENOF para responder a las exigencias del sistema nacional de educación terciaria...” Valor: \$351.490000 Año de terminación: 2014 SMML: 510</p>	
Unión Temporal Cooperativa y Libertadores	<p>Copia del convenio de asociación suscrito con el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá “Desarrollar conjuntamente el programa de ciudad que lidera el IDT, encaminado a que los residentes identifiquen a Bogotá como un destino turístico...”. Revisado el alcance del convenio de asociación se verifica el desarrollo de actividades de capacitación dirigidas a Cultura Turística, Colegios amigos del Turismo y Capacitación Taxistas. Valor: \$1.032.403.000 Año de terminación: 2015 SMML: 1.602</p>	CUMPLE
Universidad de Medellín	<p>Convenio suscrito con el Municipio de Medellín. “Formación para el trabajo y el desarrollo humano en programas académicos en inglés”. Valor:\$1.134.240.878 Año de terminación: 2015 SMML: 1.706</p>	CUMPLE
Turismo en paz por Colombia	<p>Contrato suscrita con el Municipio de Puerto Lleras “Servicios de capacitación en instituciones en las tres actividades: turismo recreativo, senderismo, avistamiento de aves...a desarrollarse en el sector turístico de Loma Linda con destino a 25 familias ubicadas en el sector, incluye prácticas con la población estudiantil” Valor: \$20.000.000 Año de terminación: 2017 SMML: 27</p> <p>Contrato suscrito con Instituto de turismo del Meta “Servicios de para promover el beneficio social de la cadena de valor del turismo a través de la formación de 250 prestadores de servicios turístico fortalecimiento sus capacidades en “elementos básicos de turismo...” Valor:\$225.000.000 Año de terminación: SMML: 326</p>	CUMPLE

	<p>Contrato suscrito CORPOMETA "Prestación de servicios de coordinación, logística y capacitaciones...dirigido a la comunidad en general"</p> <p>Valor: \$298.072.873.</p> <p>Año de terminación:</p> <p>SMML: 462</p>	
School for Startups	<p>Contrato suscrito con Department for Business innovation & skills. U.K. "Aprovisionamiento de un programa intensivo y soporte al aprendizaje electrónico para desarrollar habilidades empresariales...".</p> <p>Valor: \$2.405.715.320 (£846.854)</p> <p>Año de terminación: 2013</p> <p>SMML: 4.245</p>	CUMPLE
Unión temporal formación destinos postconflicto no.26	<p>Contrato suscrito la embajada de Estados Unidos "Procesos de formación y asistencia técnica titulado "fortalecimiento al emprendimiento turístico a través de un proceso de formación en el marco del programa paz y seguridad...".</p> <p>Valor: \$232.478.400.</p> <p>Año de terminación: 2017</p> <p>SMML: 315</p>	CUMPLE
	<p>Contrato suscrito Fontur "Prestar servicios de capacitación a las posadas nativas de San Andrés...".</p> <p>Valor: \$252.947.000</p> <p>Año de terminación: 2017</p> <p>SMML: 230</p>	
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	<p>Contrato suscrito con Fundación SURA "Mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, a través de la valoración y fortalecimiento de sus expresiones creativas representadas en el oficio artesanal...comprende actividades de capacitación".</p> <p>Valor: \$802.237.700.</p> <p>Año de terminación: 2014</p> <p>SMML: 1.245</p>	CUMPLE
Corporación Outown	<p>Contrato suscrito con AIESEC "implementar y hacer seguimiento a las 5 fases en las que está dividido el proyecto..."</p> <p>El contratista no allego el acta de liquidación del contrato en el término para subsanar. No cumple</p>	NO CUMPLE
	<p>Contrato suscrito con Unitec "impulsar la relación de trabajo para aunar esfuerzos técnicos, científicos, académicos y administrativos que permitan implantar sus investigaciones..."</p> <p>El contratista no allego el acta de liquidación del contrato en el término para subsanar. No cumple</p>	

	<p>Certificación de actividades con la Universidad Externado de Colombia "Operador de la salida de campo de V semestre".</p> <p>No cumple, toda vez que, que de acuerdo a lo consignado en el numeral 3.3.2.EXPERIENCIA GENERAL, el objeto no se relaciona con "procesos de capacitación dirigidos a instituciones de educación superior, empresas o comunidades especiales".</p>	
I-Soluciones	<p>Contrato suscrito con Apuestas Cúcuta "Capacitación y entrenamiento del personal para la conformación de brigadistas, diseño, elaboración, implementación y evaluación de plan de emergencias..."</p> <p>Valor: \$200.000.000</p> <p>Año de terminación: 2015</p> <p>SMML: 325</p>	CUMPLE
	<p>Contrato suscrito con Grupo ASA "Realizar capacitaciones y cursos empresariales en temas relacionados a los sistemas de gestión..."</p> <p>Valor: \$200.000.000</p> <p>Año de terminación: 2014</p> <p>SMML: 310</p>	

3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA (Habilitante)

Requisito:

PERFIL	Cantidad	FORMACIÓN ACADÉMICA - PREGRADO	POSTGRADO
Perfil 1	1	Profesional en carreras universitarias de ciencias de la educación (ejemplo: licenciatura, psicopedagogía, docencia, pedagogía, entre otras.)	Especialización o maestría o doctorado en los campos de pedagogía, psicopedagogía, docencia, o educación.
Perfil 2	2	Profesional carreras universitarias del área del conocimiento catalogada como economía o administración de empresas o administración hotelera y/o turística, o ingeniería industrial, o contaduría, o ciencias políticas, o sociología, o comunicación social, o antropología o arqueología.	Especialización o maestría en gestión turística, o gerencia estratégica o dirección de empresas del sector turístico y hotelero. Quedan exentos de este requisito, aquellos cuyo pregrado sea en administración hotelera y/o turística.

Verificación:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	Perfil 1: Luz Nohemí Calderón. Licenciada en educación básica – Magister en educación. Cumple	CUMPLE
	Perfil 2- A: María del Pilar Gómez – Administradora de Empresas Turísticas y Hoteleras. Presenta tarjeta profesional. Cumple	
	Perfil 2 -B: Basilio Alexander Murillo. Administrador de empresas turísticas. Presenta tarjeta profesional. Cumple	
Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	Perfil 1: Yanneth Gómez – licenciada en educación pre-escolar – Magister en educación. Cumple	NO CUMPLE
	Perfil 2-A: Francy Puerta Tirado. Administradora de empresas turísticas. No se allegó tarjeta profesional. No cumple	
	Perfil 2-B: Henry Luis Martínez – Administrador de empresas turísticas. No se allegó tarjeta profesional. No cumple	
Consortio Adalid	Perfil 1: Andrés Henao – Realizador de cine y TV. No cumple , toda vez que su formación de pregrado no se encuentra en el área del conocimiento definida para la presente invitación.	NO CUMPLE
	Perfil 2 – A: Ana Julieth Castaño – Administradora turística. Cumple	
	Perfil 2 – B: Natalia Jiménez – Administradora de empresas turísticas y hoteleras. Presenta tarjeta profesional. Cumple	
Unión Temporal Cooperativa y Libertadores	Perfil 1: César Augusto Sánchez – Licenciado en ciencias de la educación – Maestría en docencia. Cumple	CUMPLE
	Perfil 2 – A: Elizabeth Mantilla – Administradora de hotelería y turismo. Cumple	
	Perfil 2 – B: Claudia Patricia Porras – Administradora turística y hotelera. Cumple	
Universidad de Medellín	Perfil 1: Solbey Morillo Puente – Licenciada en educación – Doctora en educación. Cumple	NO CUMPLE
	Perfil 2 – A: Carolina Perlaza – Administradora de empresas turísticas. No se allegó tarjeta profesional. No cumple	
	Perfil 2 – B: Yuri Lorene Hernandez – Administradora turística y hotelera. Cumple	
UT Turismo en Paz por Colombia	Perfil 1: Nelson Ribera – Licenciado en Matemáticas – Especialista en pedagogía e	CUMPLE

	<p>investigación – Magister en Docencia. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Andrea Liliana Carlos – Administradora turística y hotelera. Cumple</p> <p>Perfil 2 – B: Dina Perdomo – Administradora de empresas turísticas y hoteleras. Presenta tarjeta profesional. Cumple</p>	
School For Startups	<p>Perfil 1: Luz Stella Nieto – Licenciada en educación – Magister en educación. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Natalia del Pilar Camargo – Administradora turística. Cumple</p> <p>Perfil 2 – B: Rodrigo Machado. Administrador de empresas turísticas y hoteleras. No se allego tarjeta profesional. No cumple</p>	NO CUMPLE
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	<p>Perfil 1: Judy Carolina Alfonso – Licenciada en educación básica – Magister en educación. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Helida Stella León. Administrador de hotelería y turismo. Cumple</p> <p>Perfil 2 – B: Cesar Augusto Ángel – Administrador turístico. Cumple</p>	CUMPLE
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	<p>Perfil 1: Juana Carriosa – Licenciada – Maestría en administración y supervisión de la educación – Magister en educación. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Camilo Ortega – Administrador de empresas – Master en gestión turística y hotelera. Cumple</p> <p>Perfil 2 – B: Johanna Prieto – Administradora hotelera y turística. Cumple</p>	CUMPLE
Corporación Outown	<p>Perfil 1: Marisol Roa – Licenciada – Magister en educación. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Camilo Ortega – Administrador de empresas – Master en consultoría turística. No cumple, toda vez que requeridos los documentos subsanables para la presentación de las copias de los títulos profesionales estos no fueron presentados.</p> <p>Perfil 2 – B: Juan Camilo Pedrero – Administrador de empresas – Especialización en innovación y desarrollo de negocios. No cumple, toda vez que el título de posgrado presentado para el cumplimiento del requisito de perfil no coincide con lo requerido en el numeral 3.3.3</p>	NO CUMPLE
I-Soluciones	<p>Perfil 1: Sandra Liliana Cristancho – Licenciada – Magister en educación. Cumple</p> <p>Perfil 2 – A: Jenny López – Administradora turística y hotelera. Cumple</p> <p>Perfil 2 – B: Héctor Conde – Profesional en administración turística. Cumple</p>	CUMPLE

3.3 CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN
	Experiencia General	Personal Mínimo	
Fundación Universitaria del Área Andina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Consortio Adalid	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Unión Temporal Cooperativa y Libertadores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Universidad de Medellín	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UT Turismo en paz por Colombia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
School for Startups	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corporación Outown	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
I-Soluciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ISOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL FORMACION DESTINOS POSTCONFLICTO No.26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SCHOOL FOR SARTUPS LTDA	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - AREANDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DESTINOS POSCONFLICTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL COOPERATIVA Y LIBERTADORES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO ADALID	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
U.T. TURISMO EN PAZ POR COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CORPORACIÓN OUTOWN	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	* RECHAZADO Propuesta extemporánea	*	*	RECHAZADO / DEVOLUCIÓN PROPUESTA

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estas Condiciones Particulares serán objeto de calificación y ponderación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, **sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de setenta (70) puntos.**

CRITERIOS	PUNTAJE
Experiencia específica del proponente	40 puntos
Personal mínimo requerido – Experiencia específica	50 puntos
Valor de la propuesta económica	10 puntos
TOTAL	100 puntos

4.1 Experiencia específica del proponente (40 puntos)

Requisito:

Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos, al proponente que certifique experiencia específica de la siguiente manera:

El oferente deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de mínimo una (1) certificación y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos terminados, en:

Procesos o programas de formación, desarrollo de talleres y/o capacitación de contenido turístico.

La calificación de las certificaciones se realizará de la siguiente manera:

NUMERO DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	10 puntos
2 Certificaciones	20 puntos
3 Certificaciones	30 puntos
4 Certificaciones	40 puntos

Verificación:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	<p>Contrato suscrito con la Gobernación del César "Desarrollar acciones para consolidar la actividad turística del departamento [...] capacitar 200 personas del sector turístico...".</p> <p>Año de terminación: 2010</p> <p>Puntaje: 10</p>	30 puntos
	<p>Contrato suscrito con el Municipio de Zipacón "Prestar servicios profesionales en el apoyo a la oficina de cultura y turismo para la proyección de componentes estratégicos para el proyecto ecoturismo y agroturismo...contempla acciones de formación".</p> <p>Año de terminación: 2009</p> <p>Puntaje: 10 puntos</p>	
	<p>Contrato suscrito con OIM "Realizar la implementación del programa de orientación y formación vocacional y acompañamiento técnico para jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano...".</p> <p>La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que las actividades de orientación y formación no satisfacen el requisito consignado en el numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE "Procesos o programas de formación, desarrollo de talleres y/o capacitación de contenido turístico".</p> <p>Año de terminación: 2015</p> <p>Puntaje: 0</p>	
	<p>Contrato suscrito con el instituto de turismo del Meta "Conferencia calidad y competencias para el desarrollo del sector turismo en el departamento"</p> <p>Año de terminación: 2008</p> <p>Puntaje: 10</p>	
Unión Temporal Desarrollo Turístico de	Certificado de contrato suscrito con ACDI/VOCA "Aumentar la capacidad productiva,	40 puntos

<p>los Destinos del Posconflicto</p>	<p>administrativa y comercial de las unidades productivas [...] a través de la creación de una unidad de negocios turísticos...”, el alcance del objeto del contrato contempla acciones de capacitación. Año de terminación: 2016 Puntaje: 10</p> <p>Certificado de contrato suscrito con ACDI/VOCA “Aumentar la capacidad productiva, consolidar los procesos administrativos e impulsar las dinámicas comerciales de las unidades productivas [...] mediante el mejoramiento de la actividad pesquera y diversificación hacia la actividad ecoturística...”, el alcance del objeto del contrato contempla acciones de formación. Año de terminación: 2015 Puntaje: 10</p> <p>Contrato suscrito con el Ministerio de relaciones internacionales. “Fortalecer la cadena de valor del ecoturismo en el departamento, generando un modelo empresarial de guianza ecoturística...”, el alcance del objeto del contrato contempla acciones de formación. Año de terminación: 2015 Puntaje: 10</p> <p>Convenio suscrito con APC Colombia “Ecoturismo y Enoturismo en zonas fronterizas”. Capacitando y acompañando a las 8 comunidades y sus grupos asociativos Año de terminación: 2014 Puntaje: 10</p>	
<p>Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26</p>	<p>Certificación suscrita por Fontur “prestar servicios necesarios para desarrollar un programa de capacitación relacionado con la prestación de servicios turísticos” Año de terminación: 2015 Puntaje: 10</p> <p>Certificación de contrato suscrita por Unión Representaciones “capacitación a los funcionarios del área comercial en temas relacionados a la operación del sector turismo” Año de terminación: Vigente Para la primera experiencia acreditada en la certificación presentada en el folio 173 y soportada por la copia del contrato de los folios 174 al 177, se encuentra en ejecución hasta 30 de diciembre de 2017, por lo tanto no acredita puntaje. Puntaje: 0 puntos</p>	<p>20 puntos</p>

	<p>Certificación suscrita por Unión Representaciones "capacitación a los funcionarios del área comercial en temas relacionados a la operación del sector turismo". Para la segunda experiencia acreditada en la certificación presentada en el folio 173 y soportada por la copia del contrato de los folios 178 al 182, es posible verificar la fecha de terminación, por consiguiente cumple Año de terminación: 30 de diciembre de 2016 Puntaje: 10 puntos</p>	
	<p>Certificación suscrita por Mayatur. "capacitación a empleados en los siguientes temas: - Diseño de producto turístico, comercialización de servicios turísticos... Año de terminación: Vigente, por lo tanto no acredita puntaje. Puntaje: 0</p>	
I-Soluciones	<p>Certificación suscrita por Fundación Social J.J.P. "Brindar formación en gestión turística, como una oportunidad de emprendimiento dirigida a la población vulnerable...". Año de terminación: Julio 2017 Puntaje: 10</p> <p>Certificación suscrita por Fundación Afrocolombiana Quilombo. "capacitación en fortalecimiento empresarial, enfocado al turismo comunitario...". Año de terminación: Mayo de 2017 Puntaje: 10</p> <p>Certificación suscrita por Asetur-GM. "capacitación en fortalecimiento empresarial, enfocado al turismo comunitario...". Año de terminación: Agosto 2017 Puntaje: 10</p> <p>Certificación suscrita por Cotelco Capítulo Sucre. "capacitación en fortalecimiento empresarial, enfocado al turismo comunitario...". Año de terminación: Mayo de 2017 Puntaje: 10</p>	40 puntos

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	Cumplen 2 de 4 certificaciones	30 puntos
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	Cumplen 4 de 4 certificaciones	40 puntos

Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26.	Cumplen 2 de 4 certificaciones	20 puntos
I-Soluciones	Cumplen 4 de 4 certificaciones	40 puntos

4.2 Equipo de trabajo mínimo requerido – Experiencia específica (50 puntos)

Requisito:

Las personas que conforman el equipo de trabajo mínimo requerido, deberán cumplir con los siguientes requisitos, para que el proponente acceda al puntaje adicional (máximo 50 puntos):

Perfil 1 (máximo 20 puntos): Certifique experiencia profesional como docente en programas académicos de carácter profesional, tecnológico o técnico en instituciones de educación superior.

Se calificará según la siguiente escala, según el número de certificaciones que presente:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	5 puntos
2 Certificaciones	10 puntos
3 Certificaciones	15 puntos
4 Certificaciones	20 puntos

Perfil 2 (máximo 30 puntos - 15 puntos por cada profesional) : Certifiquen experiencia en ejecución o gestión de proyectos turísticos relacionados con: formación, capacitación y/o desarrollo de talleres en procesos o programas diseñados para grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de abandono o peligro (definidos en el artículo 31 del Código del Menor), población afectada por la violencia).

Por cada profesional del Perfil 2, obtendrá un máximo de 15 puntos, según el número de certificaciones que presente cada uno:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
1 Certificación	5 puntos
2 Certificaciones	10 puntos
3 Certificaciones	15 puntos

Verificación:

PROPONENTE	Perfil	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
	Perfil 1	Certificación suscrita por Fundación Universitaria del Área Andina.	20 puntos

Fundación Universitaria del Área Andina		Desempeñándose como tutor para el programa de Pedagogía en Docencia Universitaria. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por Fundación Universitaria Monserrate. Docente de la facultad de educación básica. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por Escuela Superior María Auxiliadora. Docente de ciclo complementario de formación docente. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por Uniagraria. Desempeñándose como docente hora cátedra del departamento de humanidades. Puntaje:05		
	Perfil 2 -A		Certificación suscrita por Naes. Instructora de formación técnico de programa técnico en servicio de alojamiento. La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que las acciones de formación descritas no están dirigidas a <i>"grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)"</i> . Puntaje: 0	0 puntos
			Certificación suscrita por Anato. "Coordinadora de proyectos [...] Coordinar actividades de capacitación, formación, promoción y mercadeo con base en las necesidades de los afiliados". La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que, las acciones de formación descritas no están dirigidas a <i>"grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)"</i> . Puntaje: 0	
			Certificación suscrita por Asociación Colombiana de Turismo de Naturaleza.	

		<p>Coordinadora de proyectos, apoyando en la estructuración y seguimiento de proyectos para el fortalecimiento del clúster de turismo.</p> <p>La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que, las acciones de formación descritas no están dirigidas a <i>"grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)"</i>.</p> <p>Puntaje: 0</p>	
	<p>Perfil 2 -B</p>	<p>Certificación suscrita por el SENA del contrato N° 26 de 2011 "Impartir formación en el área de turismo con el fin de atender el programa de formación titulada y complementaria y dar cumplimiento a la formación regular...".</p> <p>La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que, las acciones de formación descritas no están dirigidas a <i>"grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)"</i>.</p> <p>Puntaje: 0</p> <p>Certificación suscrita por el SENA. Contrato N° 0302 de 2011 "Impartir formación en el área de turismo con el fin de atender el programa de formación titulada y complementaria y dar cumplimiento a la formación regular..."</p> <p>La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que, las acciones de formación descritas no están dirigidas a <i>"grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)"</i>.</p> <p>Puntaje: 0</p>	<p>0 puntos</p>

		<p>Certificación suscrita por el SENA. Contrato N° 418 de 2012 "Apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, formulación de proyectos, elaboración de programas de formación...en el área de Agroturismo [...] Centro agropecuario la granja"</p> <p>La certificación presentada no es objeto de puntuación, toda vez que, las acciones de formación descritas no están dirigidas a "grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, Palenqueras y/o indígenas) y/o poblaciones vulnerables (desplazados, adultos mayores en condiciones de pobreza, discapacitados en condiciones de pobreza, y/o menores de edad en condiciones de pobreza (definidos en el código 31 del código del menor) Población afectada por la violencia)".</p> <p>Puntaje: 0</p>	
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	Perfil 1	<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Acto administrativo N° 776. Catedrático titular en la asignatura de ciencias y tecnología.</p> <p>Puntaje: 05</p>	20 puntos
		<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Acto administrativo N° 900. Catedrático titular en la asignatura de ciencias y tecnología.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
		<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Acto administrativo N° 125. Catedrático titular en la asignatura de ciencias y tecnología.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
		<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia. Acto administrativo N° 945. Catedrático titular en la asignatura de ciencias y tecnología.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
	Perfil 2	<p>Certificación suscrita por la fundación Etnollano. Formación y capacitación de líderes comunitarios afrocolombianos para el diseño de planes turísticos y la identificación del producto turístico para el jardín botánico de Jotaudó - Chocó, de 20 de enero hasta 20 de abril de 2016.</p> <p>Puntaje: 05</p>	15 puntos
<p>Certificación suscrita por mambeshop. "Apoyando la construcción de destinos, planes</p>			

		<p>y rutas turísticas en el marco de los planes establecidos por la fundación con poblaciones afro [...] formar y capacitar a los líderes y comunidad que se vincula al proceso”</p> <p>Puntaje: 05</p>		
		<p>Certificación suscrita por la fundación Etnollano. Formación y capacitación de líderes comunitarios afrocolombianos para el diseño de planes turísticos y la identificación del producto turístico para el jardín botánico de Jotudó - Chocó, de 01 de mayo hasta 23 de octubre de 2016.</p> <p>Puntaje: 05</p>		
	Perfil 2	<p>Certificación suscrita por la fundación Etnollano. Formación y capacitación de guías locales y líderes en la planeación y gestión turística en articulación con PNN en la Amazonía y Orinoquía.</p> <p>Puntaje: 05</p>		15 puntos
		<p>Certificación suscrita por la fundación Etnollano. Apoyar la construcción de destinos, planes y rutas turísticas en conjunto con comunidades MIA (mestizas, indígenas y afro) a través de la formación y talleres prácticos.</p> <p>Puntaje: 05</p>		
		<p>Certificación suscrita por mambeshop. Formación y capacitación de operadores locales en comercialización y mercadeo de planes de turismo de naturaleza, asesoría y acompañamiento a operadores locales indígenas.</p> <p>Puntaje: 05</p>		
	I-Soluciones	Perfil 1		<p>Certificación suscrita por Universidad Industrial de Santander. “Docente de cátedra”.</p> <p>Puntaje: 05</p>
<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Catedrática externa periodo 2011.</p> <p>Puntaje: 05</p>				
<p>Certificación suscrita por Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Catedrática externa periodo 2012.</p> <p>Puntaje: 05</p>				
<p>Certificación suscrita por Universidad Libre de Colombia. Docente media jornada.</p> <p>Puntaje: 05</p>				
Perfil 2-A		<p>Certificación suscrita por SENA. Desarrollar la formación y el proyecto productivo, participar en la formulación de proyectos, diseño de</p>	15 puntos	

		actividades en el área de hotelería en formación complementaria a población desplazada. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por SENA actividades en el área de turismo en formación complementaria a población víctima, en el departamento del Caquetá. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por fundación social -JJP. Capacitar diferentes comunidades de población vulnerable dentro del departamento del Norte de Santander en [...] diseño de planes turísticos. Puntaje: 05		
	Perfil 2-B	Certificación suscrita por fundación Asetur-GM. Capacitar a las diferentes comunidades de población afrodescendiente [...] en diseño de planes turísticos. Puntaje: 05		15 puntos
		Certificación suscrita por fundación Cotelco Sucre. Capacitación en fortalecimiento empresarial, enfocado al turismo comunitario, dirigida a la población afrocolombiana. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por fundación social JJP. Capacitar diferentes comunidades de población vulnerable dentro del departamento del Norte de Santander en...diseño de planes turísticos. Puntaje: 05		
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	Perfil 1	Certificación suscrita por Universidad ECCI. Docente hora cátedra para la facultad de ciencias económica. Puntaje: 05	20 puntos	
		Certificación suscrita por Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente ocasional tiempo completo para la facultad de ciencias sociales resolución 1368/2011. Puntaje: 05		
		Certificación suscrita por Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente ocasional tiempo completo para la facultad de ciencias sociales resolución 268/2012. Puntaje: 05		
	Certificación suscrita por Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente ocasional tiempo completo para la facultad de ciencias sociales resolución 971/2012. Puntaje: 05			
	Perfil 2 -A	Certificación suscrita por Avia-Export. Docente del módulo de turismo comunitario y sostenible	15 puntos	

		<p>dirigido a la población vulnerable indígena y afrodescendientes, en el marco del programa paz y seguridad.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
		<p>Certificación suscrita por Avia-Export. Docente del módulo de turismo comunitario y sostenible en el marco del diplomado "operación de turismo comunitario realizados para las comunidades indígenas Inga y Zenu.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
		<p>Certificación suscrita por Avia-Export. Docente del módulo de turismo comunitario y sostenible en el proceso de formación dirigido a población raizal de las posadas nativas de San Andrés.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
	Perfil 2 –B	<p>Certificación suscrita por Avia-Export. Docente del módulo de turismo comunitario y sostenible en el proceso de formación dirigido a población raizal de las posadas nativas de San Andrés.</p> <p>Puntaje: 05</p>	15 puntos
		<p>Certificación suscrita por Nature Trips. Proyectos relacionados con capacitación y desarrollo de talleres para las poblaciones de las regiones de: Aipe Hila a partir de la capacitación sobre costos de paquetes turísticos, fortalecimiento iniciativa de turismo PNN Cahuinari.</p> <p>Puntaje: 05</p>	
		<p>Certificación suscrita por Nature Trips. Proyectos relacionados con capacitación y desarrollo de talleres para las poblaciones de las regiones de: consultoría para de diseño del producto turístico de naturaleza en el municipio de Silvia Putumayo.</p> <p>Puntaje: 05</p>	

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	20
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	50
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	50
I-Soluciones	50

4.3 Propuesta económica (10 puntos)

Requisito:

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la oferta económica, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de diez (10) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a dos (2) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a dos (2) puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica, hasta llegar a cero (00), que será el puntaje que se asignará en adelante.

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica.

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas.

NOTA 1: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazado de plano. El proponente responsable del IVA, que no indique el IVA en su oferta económica, también será rechazado.

NOTA 2: En caso de que alguna propuesta coincida con el valor de la media geométrica, se le otorgará el puntaje máximo, es decir, diez (10) puntos. Posteriormente la evaluación de la propuesta económica de los demás proponentes se realizará como es habitual, pero a partir de los ocho (8) puntos.

NOTA 3: En virtud de lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, en armonía con el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, las instituciones de educación superior y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA, razón por la cual, **si en el presente proceso se presentan instituciones de tal naturaleza, la evaluación económica de los proponentes responsable de IVA, se realizará sobre el valor de la propuesta sin IVA (antes de IVA).**

NOTA 4: Las instituciones a que refiere el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, y los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA, deberán expresarlo en su propuesta económica, indicando las fuentes y razones jurídicas de tales efectos.

Los proponentes responsables de IVA, deben indicar el valor del IVA en su propuesta económica, so pena del rechazo de la oferta.

MEDIA GEOMETRICA: \$ 634.567.278

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	IVA	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria del Área Andina	\$ 643.200.000	Exenta	8
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	\$ 712.233.000	No especifica IVA	RECHAZADO

Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	\$ 579.273.243	\$135.878.908	RECHAZADO
I-Soluciones	\$ 626.050.420	\$ 118.949.580	10

Nota 1: Teniendo en cuenta que el proponente Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto no discriminó el valor del IVA en su propuesta, estando obligado conforme a la información contenida en el RUT, su propuesta es rechazada, dando aplicación a la causal de rechazo expresa de que trata el literal e) del numeral 4.6 de la Invitación, y los numerales 1.8 y 4.3 ibídem. Así las cosas no se incluye el valor de su propuesta económica para el cálculo de la media geométrica.

Nota 2: En atención a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación, se advirtió un error en la oferta económica presentada por la Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26, por cuanto el valor del IVA discriminado en su propuesta, no correspondía al multiplicar el valor neto de la propuesta económica por la tarifa general del IVA. Atendiendo lo anterior, y considerando que en virtud de la regla dispuesta en el Nota No. 3 del numeral “4.3 Propuesta Económica” de la Invitación, el valor del IVA no fue objeto de evaluación económica, y por ende, no alteraba su calificación, le fue requerido al proponente aclaración sobre el valor de dicho impuesto, teniendo en cuenta la tarifa a aplicar de conformidad con las normas vigentes.

No obstante lo anterior, en respuesta a la anterior solicitud, la Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26 presentó modificación de su propuesta económica, pues mediante documento Radicado No. E – 2017 – 51470 del 14 de diciembre de 2017, **modificó el valor neto** y el valor del IVA respecto de su propuesta inicial, como quiera que en dicha aclaración indicó que el **valor neto de su oferta correspondía a la suma de \$600.968.194**, con un IVA por valor de \$114.183.957, y en la propuesta primigenia había ofertado **como valor neto de sus servicios la suma de \$579.273.243**, con un IVA de \$135.878.908.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que para el presente proceso el **valor neto** de la oferta económica es un criterio de ponderación, que éste no puede ser objeto de modificación por constituir una adición o mejora de la oferta, y que la aclaración requerida no fue allegada en los términos requeridos, se procede a dar aplicación a la causal de rechazo de que trata los numerales 2.6.18 y el literal i) del numeral 4.6 de la Invitación, así como al criterio de habilitación y calificación dispuesto en el numeral 4.2 del Manual de Contratación, según el cual, en ningún caso se puede permitir la adición o mejora del contenido de la oferta.

En razón de lo anterior, no se incluyen el valor de su propuesta económica para el cálculo de la media geométrica.

Nota 3: De igual forma se aclara que se para la evaluación económica se da aplicación a lo dispuesto en la NOTA 3 del numeral 4.3 “Propuesta económica”, en la que se estableció: *“En virtud de lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, en armonía con el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario, las instituciones de educación superior y las instituciones de educación no formal, no son responsables del IVA, razón por la cual, **si en el presente proceso se presentan instituciones de tal naturaleza, la evaluación económica de los proponentes responsable de IVA, se realizará sobre el valor de la propuesta sin IVA (antes de IVA)**”.*

4.4 DESCUENTO CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Se descontará del puntaje total obtenido, los puntos que se muestran en la siguiente tabla a los oferentes que tengan tres (03) o más contratos en ejecución con FONTUR, así:

3 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 10 puntos
4 contratos en ejecución con FONTUR	Menos 20 puntos
5 o más contratos en ejecución con FONTUR	Menos 30 puntos

En el caso de consorcios o uniones temporales la disminución de los puntos se hará de forma individual a cada uno de los integrantes, teniendo en cuenta el número de contratos en ejecución que tengan con FONTUR.

La adjudicación del presente proceso se hará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las calificaciones.

Nota: Se entiende por contratos en ejecución aquellos que no estén terminados, incluidos aquellos que estén suspendidos, incluso los que hayan sido adjudicados antes de la fecha de cierre del proceso. Los contratos no terminados son los que no cuentan con acta de terminación o liquidación, según el caso.

Verificación

PROPONENTE	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	PUNTAJE DESCONTADO
Fundación Universitaria del Área Andina	Cero (0)	0 Puntos
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	FNTC-179-2017 FNTC-200-2017	0 Puntos
I-Soluciones	FNTC-021-2017 FNTC-138-2017 FNTC-214-2017 FNTC - 007 - 2017	10 Puntos

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PONDERABLES

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DESCONTADO	TOTAL
Fundación Universitaria del Área Andina	30	20	08	0	58
Unión Temporal Formación Destinos Postconflicto No.26	20	50	RECHAZADO	0	RECHAZADO

I-Soluciones	40	50	10	-10	90
Unión Temporal Desarrollo Turístico de los Destinos del Posconflicto	40	50	RECHAZADO	0	RECHAZADO

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral "2.1 Cronograma" del Capítulo 2 de la Invitación Abierta **FNTIA – 063 de 2017** y el "Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente", que expresa:

***NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA

La Dirección SARLAFT de FIDUCOLDEX, procedió con la verificación respectiva, informando mediante correo electrónico del 30 de noviembre del 2017, que la sociedad ISOLUCIONES SAS, cuenta con estudio de verificación documental vigente.

Así mismo, para la verificación de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA**, se requirió allegar "*Certificación firmada por Representante Legal y/o Revisor Fiscal en la que indique cuáles son sus protocolos de debida diligencia para la prevención del riesgo de LA/FT en la canalización u origen de los recursos o en el caso que aplique deberán certificar que cuenta con un sistema implementado de gestión de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*".

No obstante lo anterior, la FUNDACIÓN no allegó la información requerida, incurriendo en la causal de rechazo de que trata el literal j) del numeral 4.6 de la Invitación Abierta FNTIA – 063 – 2017, a saber:

*j) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con Las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y **habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.***

Por lo anterior, el resultado de la Verificación de Conocimiento no Cliente es el siguiente:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

PROPONENTES	VERIFICACIÓN
ISOLUCIONES SAS	CUMPLE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	NO SUBSANÓ /RECHAZADO

VERIFICACIÓN FINAL

PROPONENTES	PUNTAJE TOTAL	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
ISOLUCIONES SAS	90 PUNTOS	CUMPLE
UNION TEMPORAL ORDENAMIENTO PLAYAS	58 PUNTOS	NO SUBSANÓ /RECHAZADO

La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.

COMITÉ EVALUADOR